

CONVOCATORIA

LOS PARTICIPANTES DEL ÓRGANO TRACTOR DEL PRIMER EJE TURÍSTICO SUSTENTABLE DE MEXICO, A PARTIR DEL CORREDOR ECOLÓGICO DE LA SIERRA MADRE ORIENTAL (CESMO) EN VERACRUZ, CON FINES DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, CONVOCAN A ESTUDIANTES, EGRESADOS Y EGRESADAS DE LA ESCUELA DE DISEÑO GRÁFICO ANÁHUAC XALAPA AL **CONCURSO DE DISEÑO DE MARCA DEL CORREDOR BIO-CULTURAL: AVENTURA, BOSQUE DE NIEBLA Y CAFÉ,** BAJO LAS SIGUIENTES BASES:



- 1) Podrán participar estudiantes, egresadas y egresados de la licenciatura en diseño gráfico de la Universidad Anáhuac Xalapa.
- 2) Los participantes deberán diseñar un imagotipo (logotipo y símbolo) que represente la filosofía y los valores del CORREDOR BIO CULTURAL: AVENTURA, BOSQUE DE NIEBLA Y CAFÉ.
- 3) Los participantes podrán someter a consideración del comité de selección, un máximo de tres propuestas de logotipo y tres aplicaciones básicas (tarjeta de negocios, hoja membretada y gráfico para redes sociales).
- 4) Las propuestas deberán estar diseñadas en vectores (ilustrator) y presentarse en hojas tamaño carta.
- 5) Los participantes deberán registrar su participación enviando sus propuestas en formato digital de ilustrator (.ai o .pdf) al correo cesar.benitez@uax.edu.mx. Si el tamaño del archivo es muy grande, pueden utilizar cualquier servicio de alojamiento como WeTransfer, Dropbox, Sendthisfile, etc., enviando el link de descarga.
- 6) El concurso abre la recepción de las propuestas a partir de la fecha de la publicación de la presente convocatoria 1º de agosto y cierra el día 31 de agosto, a las 23:59 horas.
- 7) Los resultados del concurso serán publicados en el sitio web www.uax.edu.mx y redes sociales de UAX y CESMO el día miércoles 14 de septiembre de 2016.
- 8) El órgano tractor promoverá el lanzamiento de la marca el día jueves 29 de septiembre, donde también se realizará la premiación del logotipo ganador.
- 9) El ganador del concurso reconocerá que el órgano tractor será la organización responsable de la difusión y administración de la marca del Corredor Bio-Cultural y tendrá todos los derechos legales sobre la misma.
- 10) La decisión del jurado será inapelable, no pudiendo ser impugnada ni sometida a ninguna clase de recurso por persona física o jurídica. El premio podría declararse desierto si se estima oportuno. Así mismo, el jurado está facultado para resolver cualquier otra incidencia no prevista en esta convocatoria.



PREMIO ÚNICO

Paquete Doble, para vivir la experiencia del Corredor Bio-Cultural: Aventura, Bosque de Niebla y Café. Reconocimiento de las instituciones involucradas. Participación en el lanzamiento oficial de la marca.

ÓRGANO TRACTOR CONVOCANTE



SECTUR
SECRETARÍA DE
TURISMO Y CULTURA
DEL ESTADO DE VERACRUZ



SEDEMA
SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
DEL ESTADO DE VERACRUZ



Implementada por
giz
Deutsche Gesellschaft
für Internationale
Zusammenarbeit (GIZ) GmbH



CESMO
CORREDOR ECOLÓGICO
SIERRA MADRE ORIENTAL



Anáhuac
XALAPA



SENDAS, AC



CONSEJO GASTRONÓMICO VERACRUZANO



CENTRO AGROECOLÓGICO DEL CAFÉ, AC



ASOCIACIÓN
DE HOTELES Y MOTELES
DE XALAPA Y LA REGIÓN

